



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

CUSCO - PERÚ

"Patrimonio Cultural de la Nación"

Por un Nuevo
San Jerónimo

Gestión 2019 - 2022

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023-2021-MDSJ/C

San Jerónimo, 20 de Julio del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO.

VISTOS: En Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio del 2021, el Oficio Múltiple N° 112/2021-A-MPLC de fecha 09 de Julio del 2021, el Proveído N° 901 de fecha 15 de Julio del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo es un gobierno local que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 112/2021-A-MPLC, el Lic. Hernán De La Torre Dueñas, Alcalde de la Municipalidad Provincial de la Convención, realiza la invitación a participar en los diferentes actos celebratorios conmemorando el CLXV Aniversario de Creación Política de la Provincia de la Convención a realizarse en la Provincia de la Convención, el día 25 de Julio del 2021;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; esto conforme a lo previsto en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el CONCEJO MUNICIPAL por UNANIMIDAD y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Autorización del viaje del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Mag. Albert Anibal Arenas, y de los Regidores Hernando Ismael Ticona Choquehuanca, Edith Sonia Quirquihuaña Zavala, Wilson AucaPURE Atayupanqui y Eliana Cutipa Mamani a la Provincia de la Convención, con la finalidad de participar en el CLXV Aniversario de Creación Política de la Provincia de la Convención, a realizarse el día 25 de Julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, y unidades orgánicas que corresponda, realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de San Jerónimo, a los veinte días del mes de Julio del dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO

Mag. Albert Anibal Arenas Yabar